

**OFICIO N°4184/2019**

**ANT.:**

- 1) Contrato Ad-referéndum de concesión de uso de vías para la prestación de servicios de transporte público urbano remunerado de pasajeros mediante buses, suscrito entre Buses Metropolitana S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobado por Resolución N°1, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dictada en conjunto con el Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- 2) Oficio N°3479, de 02 de agosto de 2019, del Administrador de Contrato.
- 3) Comunicaciones de fecha 03 de septiembre de 2019, de Buses Metropolitana S.A.

**MAT.:** Propuestas admitidas a evaluación, Programa de Operación Primer Semestre de 2020 (Temporada Estival).

**INCL.:** Minuta con Propuestas admisibles a evaluación.

**SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2019**

**DE: SR. NICOLÁS GÓMEZ YIANATOS  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**A : SR. JUAN PINTO ZAMORANO  
GERENTE GENERAL - BUSES METROPOLITANA S.A.**

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 3 del contrato de concesión de uso de vías del ANT. 1), al oficio del ANT. 2), y a vuestra presentación citada en el ANT. 3), informo a usted que analizadas las propuestas presentadas en las fichas técnicas resumen, esta Secretaría Ejecutiva declara admisibles a evaluación aquellas que se detallan en la tabla de la minuta adjunta. Cabe destacar que, en algunos casos, es necesario estudiar de manera más exhaustiva variables que no son consideradas en los procesos habituales o que condicionan las propuestas, las que se mencionan en la columna "Observaciones" de la misma minuta.

Es importante señalar, que todas aquellas propuestas admitidas evaluación deben presentar todos los antecedentes requeridos, según lo establecido en el Anexo N° 3, literal M. "Aspectos Metodológicos" del contrato de concesión de uso de vías.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**NICOLÁS GÓMEZ YIANATOS  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

  
LPS/MOP/AMS/ECH/NMD

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Fiscal Buses Metropolitana S.A.
- Coordinación de Gestión de Contratos, DTPM
- Gerencia de Planificación e Infraestructura, DTPM
- Coordinación Legal, DTPM
- Archivo

**PROGRAMA DE OPERACIÓN PRIMER SEMESTRE 2020  
 PROPUESTAS ADMISIBLES A EVALUACIÓN**

**Unidad de Negocio N° 5**

Servicio	Propuesta	Observaciones
509	El actual punto de regulación se encuentra en Cardenal José María Caro / Presidente Balmaceda, y el punto control ICT está ubicado en la intersección de Avenida Cardenal José María Caro con Avenida La Paz. El actual punto presenta dificultades para cambiar la validación del servicio, al estar ubicado en un sector alto flujo vehicular, por tal motivo los conductores lo realizan en otro sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quedará sujeto a consulta Municipal para coordinar punto de regulación.</li> </ul>
J18c	Se propone la eliminación del servicio J18cy. Servicio J18c -J18 puede cubrir la demanda que actualmente realiza la inyección, el bus liberado será utilizado para la modificación de trazado del servicio J12 o J19 por Claudio Arrau.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar mediante mediciones en terreno (tasas de ocupación en los puntos de mayor carga) que justifique eliminación de inyección.</li> <li>• Proponer alternativas de destino de la flota disponible</li> </ul>
J19	El eje Claudio Arrau han aumentado las edificaciones generando nuevos usuarios que no cuento con una cobertura de transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar necesidad de flota, considerando que el trazado es similar al actual y el Operador indica que mejora los tiempos de viajes.</li> <li>• Realizar prueba de buses para verificar la factibilidad operacional de los trazados.</li> <li>• Realizar mediciones de tasas de ocupación en el sector abandonado.</li> </ul>
424	El actual punto de regulación se encuentra en Av. Libertador Bernardo O´Higgins / Londres, en este punto presenta dificultades para realizar cambio de la validación del servicio, debiéndose realizar en otro sector por el alto flujo vehicular, es frecuente que carabineros curse multas al estar detenido en este sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operador debe evaluar la factibilidad técnica de regular en el cabezal oriente, demostrando el acuerdo con la Municipalidad de Santiago.</li> </ul>
115	Servicio 115 regula en Av. Libertador Bernardo O´Higgins / Av. Manuel Rodríguez, donde conductores recibe constantemente multas por mal estacionados, en este punto también regula un servicio Vule. Lo anterior se produce debido a que el actual punto de regulación tiene una paleta que indica que es exclusivo de buses Vule, por lo cual carabineros sacan multa a los conductores de Metbus.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para dar continuidad a propuesta se debe realizar coordinación entre El Municipio, Operador y DTPM con el objetivo de acordar puntos de regulación.</li> </ul>

514	El servicio 514 sentido retorno presenta problema en la calle María Angélica en la comuna de Pudahuel, debido a lo estrechez de la calle, generalmente hay vehículos particulares estacionados a los costados, lo que provoca dificultad en la circulación de los servicios 514 – J18. Esta solicitud es solicitada por la junta de vecino Lomas de Manutara 37 C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar que todas las juntas de vecinos que se encuentra de acuerdo con modificación de trazado con el objetivo de evitar dificultades futuras.</li> <li>• Evaluar capacidad vial debido al aumento del flujo de buses por calle Riva Riva.</li> <li>• Verificar mediante prueba de bus (Video) del cambio trazado.</li> </ul>
J06	El servicio J06, es un servicio de baja frecuencias y muy baja demanda, que debe cumplir con itinerario. Circula por eje Teniente Cruz y presenta alta congestión en horas punta, perjudicando el cumplimiento con el horario de pasada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Usuarios afectados en el trazado a modificar.</li> <li>• Presentar análisis de la variación de las velocidades, asegurando mantener los tiempos de espera.</li> <li>• Verificar si el servicio es simétrico en frecuencia y análisis de los índices de cumplimiento</li> </ul>
J12	El eje Claudio Arrau han aumentado las edificaciones generando nuevos usuarios que no cuentan con una cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere mantener propuesta presentando alternativas diferentes al servicio J12</li> </ul>
J18	El servicio J18 sentido retorno presenta problema en la calle María Angélica en la comuna de Pudahuel, debido a lo estrechez de la calle, generalmente hay vehículos particulares estacionados a los costados, lo que provoca dificultad en la circulación de los servicios 514 – J18. Esta solicitud es solicitada por la junta de vecino Lomas de Manutara 37 C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar que todas las juntas de vecinos que se encuentra de acuerdo con modificación de trazado con el objetivo de evitar dificultades futuras.</li> <li>• Evaluar capacidad vial debido al aumento del flujo de buses por calle Riva Riva.</li> <li>• Verificar mediante prueba de bus (Video) del cambio trazado.</li> </ul>

*R A P*  
MOP/NMD/POJ

Santiago, 16 de septiembre de 2019